



DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL

DIRECCION DE EDUCACION TECNICA

REGION: 9

## TECNICO EN ELECTRONICA

### EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

#### EMPREDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO LOCAL DE 7MO AÑO

**Establecimiento: EESTN°2 – JOSE C. PAZ**

#### **Síntesis Proyecto Institucional:**

La Educación Secundaria Técnica es una de las alternativas de la Modalidad Educación Técnico Profesional y en el marco de la Educación Secundaria Obligatoria, Nuestra Institución Educativa, a través de sus Docentes, EOE y Equipo de Gestión e Inspectores, forma jóvenes técnicos con amplias capacidades profesionales con el objetivo de que cada Egresado de la Especialidad de Técnico en Electrónica pueda continuar con estudios superiores, insertarse satisfactoriamente en el mundo laboral y emprender proyectos personales de desarrollo productivo y de microemprendimientos.

La Educación Secundaria Técnica se organizará en dos ciclos, el ciclo básico técnico de tres años de duración, común a todas las instituciones de educación secundaria técnica y el ciclo superior técnico, de cuatro años de duración. Al finalizar el 7° (séptimo) año, los egresados obtendrán el título de Técnico en Electrónica de nivel secundario. En relación con la vinculación de los saberes del mundo del trabajo, nuestra escuela, a través de los diseños curriculares, propone brindar conocimientos teóricos y prácticos del sistema socio-productivo local, que le permitan a cada estudiante interpretar y comprender el ritmo permanente de innovaciones en los distintos modelos de organización que permanentemente incrementan su nivel de complejidad, lo que exige saberes cada vez con mayor sustento lógico y científico. Esto implica incluir al trabajo como objeto de conocimiento para permitir a los alumnos reconocer, problematizar y cuestionar el mundo socio-productivo en el cual están inmersos y al cual se incorporarán. En relación con la formación ciudadana, se pretende promover en los alumnos una toma de conciencia sobre la creciente importancia y presencia de la tecnología en los procesos productivos locales, entendiendo que es necesario desarrollar la capacidad operativa que les permita, como ciudadanos de una sociedad democrática, participar en el conocimiento, su desarrollo y transformación, como así también, en el análisis crítico acerca de los problemas sociales, ambientales y productivos que esto ocasiona, en virtud de mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. En relación con la adquisición de saberes para continuar sus estudios, es necesario que los alumnos comprendan la producción de conocimientos científicos y tecnológicos que impactan profundamente en las vidas de las personas, su vinculación con la investigación e innovación productiva y tecnológica, así como los procesos y prácticas científicas. Es por ello que, desde la Formación Técnica Específica, en el ciclo básico se plantea brindar a los alumnos oportunidades para la comprensión de la tecnología como actividad humana.

Denominación de la Tecnicatura: TECNICO EN ELECTRONICA

Nombre del Espacio/ Modulo a cubrir: EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO LOCAL

Carga Horaria Total: 72 horas reloj: Total de Módulos Semanales: 2 – Curso: 7mo 3ra

<b>Módulos</b>	<b>Martes</b>
2	20:30Hs a 22:20Hs

## **Estructura y Características de Emprendimientos Productivos Y Desarrollo Local**

### **Conceptualización:**

El propósito es que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizados por la institución educativa, referenciados en situaciones de trabajo y/o desarrollados dentro o fuera de la escuela. Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivo de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico.

- Teorías del Emprendedorismo.
- Emprendedorismo social, cultural y tecnológico.
- Emprendedorismo y Desarrollo Local. Emprendimientos Familiares.
- Nociones de Derecho para Emprendedores.
- Finanzas para Emprendedores.
- Marketing.
- Calidad en la Gestión de emprendimientos.
- Técnicas de Comunicación.
- Actitud Emprendedora.
- Laboratorio de ideas y oportunidades.
- Planeamiento de emprendimientos sociales y culturales.
- Planeamiento de negocios para emprendedores.
- Incubadoras: Social; Cultural y Tecnológica.
- El Desarrollo en una etapa post-neoliberal.
- Desarrollo local y territorio: clusters, cadenas de valor, locales y regionales.
- Polos tecnológicos.
- La promoción del desarrollo económico local, estrategias y herramientas
- La planificación estratégica participativa, las agencias de desarrollo, las incubadoras de empresas y los microemprendimientos.
- Desarrollo rural, sustentabilidad del modelo y cuestiones ambientales.
- Cooperación y asociativismo intermunicipal, micro regiones y desarrollo regional.
- El análisis de casos y la evaluación de experiencias.

### **Propósitos de la materia:**

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

### **Organización y Contexto**

La materia propone un abanico de posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje. En relación con el contexto de implementación, se pueden desarrollar:

- Dentro de la institución educativa para la comunidad educativa, en todo su alcance

En relación con el entorno de implementación, la materia se desarrolla:

- En el entorno de la institución escolar a través de Proyectos Tecnológicos.

♣ Ley de Educación Técnica 26058/05

♣ Ley Nacional de Educación 26206/06

♣ Ley de Educación Provincial 13688/07

♣ Resol. 3828/09 Marco Gral. de Política Curricular. Prácticas Profesionalizantes.

Bibliografía Especifica Documentos de la Dirección Respectiva: La propuesta por el docente a cargo de la materia y en base a los contenidos señalados.

### **PEFIL DOCENTE**

Docentes con incumbencia de Título, conocimiento y manejo de las áreas y contenidos de la Tecnicatura. Necesariamente con amplia disponibilidad en el TURNO VESPERTINO (TV).

Consideraciones Generales:

Dada la necesidad y especificidad de los proyectos de la materia es necesario que cada docente que se desempeñe a cargo de grupos de alumnos que estén llevando adelante proyectos de esta índole, no solo sea capaz de efectuar las tareas propias de cualquier otro espacio de enseñanza sino que además conozca perfectamente las características del desempeño profesional que exige la especialidad de los alumnos. Debe por otra parte conocer profundamente el perfil profesional de la especialidad en cuestión, cuestión que le dará claridad en cuanto a las intenciones que sustenta cualquier proyecto, es decir, reconozca su significación en tanto estrategia formativa de aproximación a la práctica profesional. Por otra parte deberá ser un docente especialista en llevar adelante proyectos educativos complejos, que sea capaz de reconocer los diversos modos de participación de los actores

involucrados, potenciar su contribución y sus interacciones y establecer consensos para la realización del proyecto, que organice las distintas etapas del proyecto (diseño, implementación, seguimiento y evaluación) orientando las acciones y modos de intervención de los distintos actores en un proceso conjunto, orientado por propósitos y objetivos definidos, articulando constantemente los distintos campos formativos. El docente deberá por último poseer una fuerte formación técnica específica, poseer capacidad de gestión y coordinación de grupos de trabajo y capacidad para escuchar y acordar siempre sobre la base del proyecto educativo institucional.

Las funciones del docente a cargo de la materia serán:

- Articular su tarea con los otros integrantes del equipo docente institucional.
- Planificar, preparar y dictar clases evaluando su tarea de enseñanza en coordinación con el jefe de departamento, atendiendo las indicaciones del Jefe de Área y el equipo de conducción institucional.
- Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del Plan de Contingencia Pedagógica.
- Presentar por escrito sus planificaciones a fin de facilitar su conocimiento y favorecer la construcción de la memoria didáctica de la Institución.
- Dar a conocer a los alumnos y a sus responsables las características de las actividades y expectativas del trabajo anual, atendiendo a las particularidades del curso a su cargo, lo que será la base de la autoevaluación del docente.
- Organizar su entorno formativo fomentando hábitos de higiene y seguridad en los alumnos a su cargo, en el marco del Proyecto Institucional.
- Integrar en su entorno formativo, como eje transversal de su actuación docente, los Acuerdos Institucionales de Convivencia.
- Observar y dar cuenta de cuestiones significativas, particularmente de los alumnos que incidan en la institución y hacer propuestas superadoras.
- Cumplir las indicaciones del equipo de conducción en el marco de los acuerdos institucionales.
- Cumplir y hacer cumplir las previsiones del Plan de Prevención del Riesgo
- Cumplir las tareas que se le asignen en el marco del Proyecto Institucional y en tanto guarden relación con la naturaleza y competencia de su cargo y se funden en razones de promoción de derechos de los alumnos.
- Conducir los procesos de intercambio y discusión con los alumnos para delinear etapas y acciones que implican el desarrollo del proyecto.
- Favorecer el mayor grado de participación de los estudiantes en todas las etapas de proyecto.
- Coordinar instancias de discusión y seguimiento del avance del proyecto con los alumnos intervinientes en el mismo.
- Realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto, en particular del desempeño de los alumnos.
- Exigir la elaboración por parte de los alumnos del documento de proyecto y mantenerlo actualizado cuando se produzcan modificaciones en su formulación original.
- Observar y hacer cumplir a todos los intervinientes los procedimientos y reglamentaciones legalmente establecidos.
- Desarrollar material orientativo para el desarrollo de la materia.

## ANEXO II

### CONVOCATORIA

La EESTN°2 solicita la convocatoria de docentes que aspiren a la cobertura por Proyectos Pedagógicos que no se encuentran comprendidos en la disposición n° 2/12 de la subsecretaría de Gestión Educativa y Educación que se detalla a continuación

Tecnicatura	Curso y División	Carga horaria	Jurado Titular	Jurado Suplente
Electrónica	<b>EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO LOCAL</b> 7mo 3ra Provisional	2 MÓDULOS	Clavero Walter (Insp) Ioppolo Mario (D) Víctor Riquelme (PF) Montoto Javier (PF ext)	Cantero Alba (Insp ETP) Analía Vargas (Vd) Gonzalez Jorge (PF) Cordoba Alejandro (PF ext)

### CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
4 días hábiles a partir del 26/4 inclusive	Convocatoria a presentación de proyectos, difusión y notificación docente
5 días hábiles a partir del 4/5 inclusive	Inscripción en la SAD, presentación de antecedentes y Proyectos Pedagógicos
7 días hábiles a partir del 11/5 inclusive	Elevación por parte de SAD de legajos, títulos y antecedentes al tribunal de clasificación descentralizado para su valoración
1 día hábil a partir del 12/5	Revisión de las inscripciones y de los Proyectos Pedagógicos a la Comisión Evaluadora por parte de la SAD
1 día hábil a partir del 29/5	Entrevista en EESTN°2

  
**Lic. WALTER CLAVERO**  
 INSPECTOR DE ENSEÑANZA  
 EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA  
 REGIÓN IX  
 D.G.C. Y E. Pcia. de BS.AS.

**ANEXO 3  
PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

Región ..... **IX** ..... Distrito: **JOSE C. PAZ** ..... EES A/TN ..... **2** .....  
Materia: ..... **EMP PROD Y DES LOCAL** .....  
Apellido y Nombre: .....  
DNI/LC/LE: ..... Distrito de residencia .....  
Domicilio físico ..... CP .....  
Domicilio electrónico .....  
TE: ..... Teléfono Alternativo: .....

El aspirante presenta (describir documentación, conforme Anexo I)

.....  
.....  
Firma Aspirante

.....  
.....  
Aclaración

.....  
.....  
Fecha

IF-2020-22932873-GDEBA-DPETPDGCYE